

268 ✓

SECRETARÍA.- JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL. PURIFICACION TOLIMA. JULIO 10 DE 2020. En la fecha pasa al Despacho el presente proceso.

Aurora Vasquez Huevo
AURORA VASQUEZ HUEPO
Secretaria

República de Colombia



Departamento del Tolima
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
Circuito de Purificación Tolima

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
Purificación Tolima, Julio diez (10) de dos mil veinte (2.020)

RAD: 73-585-40-89-003-2009-00090-00
Proceso: Sucesión Simple e Intestada
Interesados: ANGELICA RODRIGUEZ CASTRO y OTROS
Causante: FLORESMIRO RODRIGUEZ
Providencia. AUTO INTERLOCUTORIO
ASUNTO: ARCHIVO DEL PROCESO.

Procede el Despacho a resolver sobre la viabilidad de archivar en forma definitiva el proceso de la referencia.

Revisando el expediente tenemos que mediante sentencia proferida el dos (2) de septiembre de 2016, fue aprobado el trabajo de partición y adjudicación, dentro del proceso sucesoral radicado bajo el No. 2009-00090-00, promovido por los interesados ANGELICA RODRIGUEZ CASTRO y OTROS, siendo causante FLORESMIRO RODRIGUEZ. Fallo que se encuentra debidamente ejecutoriado.

Seguidamente, se libró el oficio 1528 de fecha 14 de septiembre del mismo año, con destino a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la localidad, para su correspondiente registro.

Por tal razón, al estar concluidas las etapas procesales del litigio, el Juzgado ordena el archivo definitivo del proceso.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Purificación Tolima,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR el archivo definitivo del proceso de la referencia.

SEGUNDO: ejecutoriada esta decisión, desanótese de los libros radicadores en cumplimiento al numeral anterior.

NOTIFIQUESE

La Juez,

Martha Celena Cuevas Pinilla
MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA